

## MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA

# El TSJA reconoce a agricultores de Ontinar el derecho a tierras de canon de monte de Zuera

● El fallo insta al Ayuntamiento a regularizar el padrón, que tiene adjudicaciones a personas fallecidas o no empadronadas

ZARAGOZA. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha estimado en parte el recurso de apelación interpuesto por agricultores de Ontinar de Salz (entidad local menor), que llevan cuatro años reclamando al Ayuntamiento de Zuera tener derecho al aprovechamiento de las tierras de canon de monte de propiedad municipal. La sentencia insta a la Administración demandada a que tramite las peticiones, realizando las adjudicaciones de parcelas disponibles. También le ordena que proceda a la actualización del padrón, eliminando a aquellas personas que figuran como titulares, aun cuando no reúnen las condiciones exigidas, como en el caso de vecinos ya fallecidos, no empadronados en la localidad o mayores de 65 años.

Según recoge el fallo, en el supuesto de que, tras la revisión del reglamento (que data de 1965), no haya tierras para atender las solicitudes de los recurrentes, el Ayuntamiento tendría que reducir la superficie de los titulares que disfruten de más de 40 hectáreas.

Miguel Moreno, presidente de la asociación que representa los intereses de 13 agricultores, recordó que el juzgado rechazó en primera instancia su petición el año pasado, por lo que decidieron interponer un recurso de apelación. Su demanda se inició en 2013, según explicó Santiago Azón, concejal de grupo municipal de FIA-PILL: «Siendo alcalde de Ontinar entonces, acordamos en pleno que los vecinos tuvieran

acceso a esas tierras de monte como cualquier vecino de Zuera, por entender que somos todos del mismo municipio».

El alcalde de Zuera, Luis Zubiertha, aclaró que «la demanda viene de la legislatura anterior» y añadió

que el Ayuntamiento está preparando un nuevo reglamento que reemplace al de 1965, y que estará basado «en la profesionalización del sector». Tal y como destacó, «Ontinar, a todos los efectos, pertenece al municipio de Zuera» y

añadió que los servicios jurídicos están estudiando la sentencia.

El TSJA entiende que los recurrentes estaban «legitimados» como vecinos de Ontinar de Salz, igual que en otros diez casos similares, para solicitar la adjudicación de tierras solicitadas. Al mismo tiempo, los magistrados se dirigen al Ayuntamiento para que actualice el padrón y promueva «la extinción de las adjudicaciones que no se atengan a los requisitos previstos reglamentariamente» con el fin de incrementar el fondo de reserva. En el fallo no cabe el reparto directo a los solicitantes porque «no consta disponibilidad de tierras para atender la demanda».

E. P. B.

## EJEA

## La Universidad de la Experiencia cerrará la matrícula el día 29

Queda una semana para solicitar una plaza en la sede que la Universidad de la Experiencia tiene en Ejea, ya que la matriculación cerrará el 29 de septiembre. El curso, que se prolongará hasta mayo de 2018, incluye seis asignaturas y cuatro conferencias. Pueden participar personas mayores de 55 años y/o jubiladas, las plazas son 80 y el precio de matrícula es 60 euros.

## TARAZONA

## La Fundación Gutiérrez Tapia convoca 30 becas

La Fundación Gutiérrez Tapia ha convocado una nueva edición de sus becas para turiasonenses que realicen estudios universitarios. Se conceden 30, dotadas de 21.000 euros, y para poder obtener una el estudiante deberá tener una nota media de 6. Las solicitudes pueden realizarse en [www.fundaciongutierrezapia.es](http://www.fundaciongutierrezapia.es) antes del 23 de octubre.

## VALTORRES

## Poesía y música a favor de las mujeres en el mundo rural

Pueblos en Arte ha programado para esta tarde, a las 20.30, un espectáculo que lleva por nombre 'La mujer en el mundo rural' y que se celebrará en el Horno de Valtorres. El objetivo es dar visibilidad a las mujeres en el mundo rural y para ello intervendrán Lucía Camón recitando poesía y los músicos Alfonso Kint y Marco Barni, que se encargarán de acompañarla con la guitarra y la percusión.

## MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA

# Liberan en los galachos del Ebro ocho ejemplares de milano real

ZARAGOZA. Ocho ejemplares de milano real procedentes del programa de cría en cautividad del Gobierno de Aragón han sido puestos en libertad en el entorno de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro, donde no se detectaba la especie desde los años 80. El objetivo del programa es criar a los animales en cautividad y liberar ejemplares en zonas donde esta ha desaparecido o se encuentra en declive.

Este año han sido dos parejas las que han criado un total de cinco pollos en la Reserva Natural de La Alfranca, en el término de

Pastriz, ambas formadas por ejemplares liberados por el programa de cría en años anteriores.

La mayoría de las nuevas aves, nacidas el pasado mes de mayo, han sido incubadas y criadas por los padres biológicos o por milanos reales nodrizas, aunque otros lo han sido de forma artificial, mediante una marioneta que imitaba a un milano real adulto. Los animales, tras alcanzar el desarrollo adecuado, fueron trasladados a un parque de vuelo, donde han pasado los últimos meses entrenándose en el vuelo y la caza.

Todos los ejemplares han sido

equipados con bandas alares y anillas de lectura a distancia, que permiten identificar a los individuos en el campo, con ayuda de unos prismáticos.

Otro de los éxitos del programa es que uno de los machos nacidos en La Alfranca será cedido a la organización extremeña Acción por el Mundo Salvaje, que ha comenzado a colaborar con el Gobierno autonómico a través de un convenio dirigido a la conservación del milano real mediante un programa de cría en cautividad similar al de Aragón.

HERALDO



Un milano real puesto ayer en libertad en los galachos del Ebro. DGA